



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9149

Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 4, 8, 12 i 16 de la Sepultura 91 del Cementerio Municipal de Algaida

Por la Alcaldía, en fecha 10 de julio de 2019, vista la solicitud presentada por **JAUME BALAGUER ROTGER** de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 4, 8, 12 y 16 de la Sepultura núm. 91, de la Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 4, 8, 12 y 16 de la Sepultura 91, Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **JAUME BALAGUER ROTGER** (como heredero del Señor Juan Balaguer Mulet, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 31 de enero de 2019, con número de protocolo núm. 183) de los que era titular el Señor Juan Balaguer Mulet.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 8 de agosto de 2019

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

